



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N. 201850041420-de 2018

(05 de junio)

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas recibidas en la línea de **Circulación Nacional e Internacional**, Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II - 2018”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

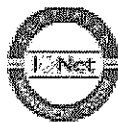
CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en sus artículos 70 y 71, establece que son deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades (SFT)

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales

Que el Acuerdo 003 de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019” establece en la Dimensión 4: “Educación de Calidad y empleo para vos”, Reto 4.3: “Medellín se construye desde la Cultura”, Programa 4.3.3: “Creación, formación, fomento y circulación”, proyecto 4.3.3.1: “Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura” la importancia de promover las convocatorias públicas y fortalecer las mismas mediante un esquema sólido, que garantice la innovación, creación, equidad, transparencia y sostenibilidad, en materia de arte y cultura; mediante la asignación de recursos destinados a estimular y fomentar al sector cultural y artístico de la ciudad, lo que permite la consolidación de iniciativas, programas y proyectos del mismo sector, desde los procesos de formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.

Que en cumplimiento de las disposiciones citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II, mediante Resolución N° °201850021761 del 08 de marzo de 2018 en la que se incluye la línea Circulación



201850041420

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Nacional e Internacional fase II.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana designó un comité asesor encargado de estudiar los perfiles correspondientes y con base en ello nombrar a los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en las Convocatorias de Estímulos para el Arte y la Cultura que adelante la Secretaría en la vigencia 2018; dicho comité se constituyó mediante Resolución N°201850020968 de 2018.

Que el día 03 de mayo de 2018 cerró la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase II -2018 en la línea **Circulación nacional e Internacional Fase II**.

Que es menester del comité asesor la elección de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada Convocatoria bajo principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que el citado comité asesor sesionó el día 21 de mayo del año en curso y mediante Acta número 4 propuso a la coordinación de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura nombrar a las siguientes personas para la evaluación de las propuestas recibidas en la citada línea a:

| ÁREA | NOMBRE | CÉDULA | PERFIL |
|--------|-------------------------------|------------|---|
| MÚSICA | JUAN GUILLERMO AGUILAR | 10.034.951 | HA REALIZADO ALREDEDOR DE 100 GIRAS INTERNACIONALES POR ASIA, EUROPA Y AMÉRICA. HA DICTADO TALLERES EN UNIVERSIDADES COMO BERKLEE COLLEGE OF MUSIC. DESARROLLÓ EL DVD BATERÍA COLOMBIANA POR MEDIO DE UNA BECA DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO. HA SIDO NOMINADO EN TRES OPORTUNIDADES AL GRAMMY LATINO Y UNA AL GRAMMY ANGLO. HA GRABADO O TOCADO CON ARTISTAS COMO RICKY MARTIN, ANDRÉS CEPEDA, TOTÓ LA MOMPOSINA, PETRONA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS CORONEL, RICHIE RAY, FONSECA, AMAURY GUTIÉRREZ, DAVE VALENTIN, SAMUEL TORRES, LUCAS ARNAU, ARMANDO MANZANERO, CHOCQUIBTOWN, NICKY JAM, J BALVIN, MALUMA, PIPE BUENO, FANNY LU, SEBASTIÁN YATRA, BALLET FOKLÓRICO DE ANTIOQUIA, PUERTO CANDELARIA, LA REPÚBLICA. CUENTA CON SU PROPIO ESTUDIO DE GRABACIÓN: MOUNTAIN GROOVES. SE HA HABILITADO LA COMPATIBILIDAD CON LECTORES DE PANTALLA. |
| | JOHANNA ROCÍO MOLANO GRANADOS | 33.367.794 | INICIA SUS ESTUDIOS MUSICALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y CULMINA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA EN LA UPTC. ES ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS Y MAGÍSTER |



00-00000000

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52-165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

| | | | |
|---------------------------------|------------------------|------------|--|
| | | | EN DIRECCIÓN SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.FUE DIRECTORA TITULAR DE LOS COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE TUNJA, INTEGRANTE Y DIRECTORA ASISTENTE DE LA SOCIEDAD CORAL DE BOYACÁ, INTEGRANTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE VIENTOS DE BOYACÁ Y DIRECTORA ASISTENTE DEL CORO JUVENIL DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN. HA SIDO DOCENTE EN LAS ÁREAS TEÓRICAS Y DE DIRECCIÓN INSTRUMENTAL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. |
| | LEÓN ALBERTO GIRALDO | 71.557.082 | EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT DE SU PREGRADO EN FLAUTA TRAVERSA; MAESTRÍA EN DIRECCIÓN ORQUESTAL; MEDALLA DE ORO POR UNANIMIDAD DEL JURADO Y CON FELICITACIONES EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE MEUDON (PARÍS) EN LOS NIVELES SUPERIOR Y PERFECCIONAMIENTO EN FLAUTA TRAVERSA Y MÚSICA DE CÁMARA. HA PARTICIPADO COMO SOLISTA CON LA SINFÓNICA NACIONAL DE CUBA, SINFÓNICA DE WROCLAW (POLONIA), SINFÓNICA NACIONAL DE PARAGUAY, FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, SINFÓNICA DE COLOMBIA, FILARMÓNICA DE MEDELLÍN Y SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD EAFIT. ACTUALMENTE ES PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, COORDINADOR ARTÍSTICO DEL PROGRAMA IBERACADEMY. |
| ARTES VISUALES AUDIOVISUALES | FREDY ALZATE GÓMEZ | 71.789.336 | SE GRADUÓ EN 2000 COMO MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA Y EN 2006 COMO MAGÍSTER EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ. EN 2013 REALIZÓ UNA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN SAINT-CIRQ-LAPOPIE, MAISON DES ARTS GEORGES POMPIDOU, FRANCIA. EN 2012 RECIBIÓ UNA NOMINACIÓN AL VII PREMIO LUIS CABALLERO POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ (COLOMBIA), LA BECA DE CREACIÓN AL PREMIO EN ESCULTURA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ (COLOMBIA) Y UNA MENCIÓN DE HONOR EN LA 2º BIENAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE LA FGAA (BOGOTÁ, COLOMBIA) Y EN 2000 RECIBIÓ EL PRIMER PREMIO DEL XIX SALÓN ARTURO Y REBECA RABINOVICH, POR PARTE DEL MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN. |
| | CARLOS GUZMÁN UMAÑA | 73.164.905 | MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN MEDIO DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. MAESTRÍA EN SEMIÓTICA DE LA UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. ES DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, Y HA TRABAJADO COMO EVALUADOR DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. |
| | LINA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ | 38.552.795 | LICENCIADA EN ARTES ESCÉNICAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN CALI, TIENE UN |



CC-BY-NC-SA

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 4-144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

| | | | |
|--------|---------------------------------|------------|--|
| | | | POSGRADO EN ARTES MEDIALES, CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ARGENTINA, UNIVERSIDAD DE CHILE Y UNIVERSIDAD DE CALDAS. ACTUALMENTE REALIZA UNA MAESTRÍA EN DISEÑO Y CREACIÓN INTERACTIVA EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS EN MANIZALES, ES ASESORA DE PROYECTOS DE GRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI. |
| DANZA | JUAN CARLOS PABÓN | 71.721.525 | EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO D LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, MAESTRO CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN EL MÉTODO FELDENKRAIS, CREADOR ESCÉNICO EN DANZA Y TEATRO CON VARIAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD, GANADOR DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN NACIONAL Y LOCAL. ACTUALMENTE INVESTIGADOR DE LAS PRÁCTICAS SOMÁTICAS Y SU INFLUENCIA EN EL MUNDO DE LA CREACIÓN ESCÉNICA. |
| | JANETH ALZATE | 43.635.691 | TÉCNICO EN DANZA DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES, LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, SE HA DESEMPEÑADO POR AÑOS COMO PROFESORA DE BAILES TROPICALES DE DANZA ORIENTAL EN COMFAMA Y COMFENALCO ANTIOQUIA. |
| | BEATRIZ VELEZ | 43.726.493 | INICIA SUS ESTUDIOS DE BALLET A EDAD TEMPRANA EN EL INSTITUTO DE BELLAS ARTES, CONSECUTIVAMENTE PASA A LA ACADEMIA MARIELENA URIBE, EL BALLET GRAN COLOMBIANO DE BOGOTÁ Y LA ACADEMIA DANZARTE DE MEDELLÍN. ES ESPECIALISTA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA EN EL AMSTERDAMSE HOOGEL SCHOOL VOOR DE KUNSTEN EN ÁTERDAM, HOLANDA. ES MAGISTER EN DRAMATURGIA Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. |
| TEATRO | ALVARO ANTONIO POSADA ECHEVERRY | 8.311.776 | ACTOR, TITIRITERO, DIRECTOR Y PRODUCTOR DE TEATRO. DIRECTOR DE ARTE Y FOTÓGRAFO. COFUNDADOR DE LA FANFARRIA, DE MEDELLÍN, COLOMBIA Y DE TALLER DE NUBES EN MADRID, ESPAÑA. PARTICIPANTES DE NUMEROSOS FESTIVALES DE TEATRO Y TÍTERES NACIONALES E INTERNACIONALES DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS. |
| | ALEJANDRO SERNA ORTIZ | 71.268.620 | MAESTRO EN ARTE DRAMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CON 10 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ACTOR, FORMADOR Y DIRECTOR ARTÍSTICO ESCÉNICO, EMPLEANDO TÉCNICAS ACTORALES PARA LA CREACIÓN DE OBRAS CONVENCIONALES, CREACIONES ESCÉNICAS COLECTIVAS Y FORMATOS TEATRALES DE IMPROVISACIÓN CON UN ENFOQUE METODOLÓGICO DESDE LA EXPRESIÓN ORAL Y CORPORAL, QUE PERMITE POTENCIALIZAR Y TRANSFORMAR LAS HABILIDADES CREATIVAS DE LOS PARTICIPANTES A PARTIR DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS CINCO SENTIDOS, LA CONEXIÓN GRUPAL Y LA IMAGINACIÓN. |



02-62547803

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------|--------------|---|
| | MARTHA LUCÍA LEAL BOTERO | 52.032.291 | ACTRIZ BOGOTANA DE TEATRO, CINE Y TELEVISIÓN EGRESADA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ACTORES DEL TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ, HOY CUENTA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA. HA PARTICIPADO EN NUMEROSOS MONTAJES TEATRALES CON DIVERSOS GRUPOS Y DIRECTORES COLOMBIANOS. DESDE EL 2005 COLABORA CON TRAMOYA PRODUCCIONES, EMPRESA DEDICADA A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES DESEMPEÑÁNDOSE COMO DIRECTORA CREATIVA EN EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN, ACTUACIÓN Y/O REALIZACIÓN DE LIBRETOS PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN. EN EL 2014 Y EL 2015 FUE LA DIRECTORA DE ACTUACIÓN PARA LA CAPTURA DE MOVIMIENTO Y VOZ DE LAS TEMPORADAS 1 Y 2 DE "SABOGAL", SERIE ANIMADA PRODUCIDA POR 3DA2 PARA CANAL CAPITAL |
| GESTIÓN CULTURAL LITERATURA | ANA MARÍA TOBÓN | 43.979.372 | COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN DIGITAL. TIENE EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, PROCESOS EDITORIALES, CULTURALES, DE FOMENTO DE LECTURA Y ESCRITURA, Y HA PARTICIPADO EN PROYECTOS QUE INVOLUCRAN LA EDUCOMUNICACIÓN, LA FORMACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. DESDE EL 2013 HACE PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE LECTURA, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN. |
| | ANA MARIA BEDOYA | 1128.274.551 | PERIODISTA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, AUTORA DEL LIBRO DE ORO ESTÁN HECHOS MI DÍAS, BECA DE CREACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN. MIEMBRO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL PERIÓDICO UNIVERSO CENTRO. ACTUALMENTE TRABAJA COMO PERIODISTA INDEPENDIENTE Y RELATORA DE LECTURA CIUDADANA. |
| | MARIANA ARRUBLA | 1214.716.049 | ABOGADA DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, COORDINADORA DEL ÁREA DE FOMENTO DE LA FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA DE MEDELLÍN. ACTUALMENTE REALIZA UNA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA, PRODUCCIÓN DE TEXTOS E HIPERTEXTOS EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a las personas que a continuación se relacionan como jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en la línea de Circulación Nacional e Internacional, Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II-2018, a:



CC-BY-NC-SA

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52-165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

| ÁREA | NOMBRE | CÉDULA |
|------------------|---------------------------------|--------------|
| MÚSICA | JUAN GUILLERMO AGUILAR | 10.034.951 |
| | JOHANNA ROCÍO MOLANO GRANADOS | 33.367.794 |
| | LEÓN ALBERTO GIRALDO | 71.557.082 |
| ARTES VISUALES | FREDY ALZATE GÓMEZ | 71.789.336 |
| AUDIOVISUALES | CARLOS GUZMÁN UMAÑA | 73.164.905 |
| | LINA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ | 38.552.795 |
| DANZA | JUAN CARLOS PABÓN | 71.721.525 |
| | JANETH ALZATE | 43.635.691 |
| | BEATRIZ VELEZ | 43.726.493 |
| TEATRO | ALVARO ANTONIO POSADA ECHEVERRY | 8.311.776 |
| | ALEJANDRO SERNA ORTIZ | 71.268.620 |
| | MARTHA LUCÍA LEAL BOTERO | 52.032.291 |
| GESTIÓN CULTURAL | ANA MARÍA TOBÓN | 43.979.372 |
| LITERATURA | ANA MARIA BEDOYA | 1128.274.551 |
| | MARIANA ARRUBLA | 1214.716.049 |

ARTICULO SEGUNDO. Cualquier ciudadano con interés legítimo en el proceso de convocatorias para estímulos culturales y en consecuencia en el nombramiento de los jurados, podrá recusar a los designados en forma escrita, exponiendo y sustentando para tal fin alguna de las causales establecidas en el capítulo II, artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y siguiendo el procedimiento establecido en dicha norma.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: El presente nombramiento no implica relación laboral, ni legal, y reglamentaria o civil alguna entre el Municipio de Medellín y las personas que libremente aceptan hacer parte de la lista de jurados.

Dado en Medellín a los 05 días del mes de junio de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BOTERO VILLA
Secretaria de Cultura Ciudadana

| | | |
|--|---|---|
| Proyectó: Natalia Riveros Secretaría de Cultura Ciudadana | Revisó: Ramiro Alexander Tuberguía Secretaría de Cultura Ciudadana | Aprobó: Deisy Johana Piedrahita B. Subsecretaria de Arte y Cultura |
| Abogada | Coordinador Jurídico | Aprobó: Santiago Vélez Salamanca Coordinador Convocatoria |



02-DEN-471003

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55